

ACTUALIDAD ADUANERA & NEGOCIOS INTERNACIONALES®

Bogotá D.C. Diciembre de 2016

Edición 11

CONTENIDO

ACTUALIDAD REGULATORIA ADUANERA CAMBIARIA Y DE COMERCIO EXTERIOR

- 1. REFORMA TRIBUTARIA.** El Congreso de la República publicó la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
- 2. EMISIÓN DE ESTAMPILLA.** El Congreso de la República publicó la Ley 1813 del 9 de noviembre de 2016 por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995.
- 3. ARANCEL DE ADUANAS.** El Gobierno Nacional estableció el Nuevo Arancel de Aduanas, y ajustó la nomenclatura arancelaria, Decreto 2153 del 26 de Diciembre 2016.

- 4. ZONAS FRANCAS.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó el Decreto 2147 del 23 de diciembre de 2016 por medio del cual se establece integralmente el nuevo régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones.
- 5. IMPORTACIÓN, CONFECCIONES.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó el Decreto 1745 del 2 de noviembre de 2016 por medio del cual se adoptan medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de confecciones y calzado.
- 6. RESOLUCIONES ANTICIPADAS.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó la Resolución 000072 del 29 de noviembre de 2016 con la cual se reglamentan algunos artículos relacionados con origen, clasificación arancelaria y valoración de Nuevo Decreto Aduanero.
- 7. IMPORTACIONES.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó la Resolución 000069 del 3 de noviembre de 2016 con la cual se adiciona la Resolución 00005 del 02 de enero de 2003 y se dictan otras disposiciones.
- 8. INFORMACIÓN DIAN.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó la Resolución 000068 del 28 de octubre de 2016 con la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por el año gravable 2017.

I. LEYES

- 1.1 REFORMA TRIBUTARIA.** El Congreso de la República publicó la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

El 29 de diciembre de 2016 el Congreso de la República publicó la ley 1819 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Ver más en:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201819%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>

Anexo 1.1

- 1.2 EMISIÓN DE ESTAMPILLA.** El Congreso de la República publicó la Ley 1813 del 9 de noviembre de 2016 por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995.

El 9 de noviembre de 2016 el Congreso de la República publicó la ley 1813 por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995, autorizando a las Asambleas de los Departamentos de Frontera para que ordenen nuevamente la emisión de estampillas "Pro desarrollo fronterizo", hasta por la suma de doscientos mil millones de pesos a precios constantes al año de aprobación de la presente ley.

Ver más en:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201813%20DEL%2009%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202016.pdf>

Anexo 1.2

II. DECRETOS

2.1 ARANCEL DE ADUANAS. El Gobierno Nacional estableció el Nuevo Arancel de Aduanas, y ajustó la nomenclatura arancelaria con el Decreto 2153 del 26 de Diciembre 2016.

El 26 de Diciembre de 2016 fue expedido el Decreto 2153 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo donde se establece el nuevo arancel de a las importaciones se reducen algunas tarifas y se crean nuevas subpartidas arancelarias de acuerdo con el Sistema Armonizado.

Ver más en:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202153%20DEL%2026%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>

Anexo 2.1

2.2 ZONAS FRANCAS. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó el Decreto 2147 del 23 de diciembre de 2016 por medio del cual se establece integralmente el nuevo régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones.

El 23 de diciembre de 2016 fue expedido el Decreto 2147 por medio del cual se modifica integralmente el régimen de las zonas francas y se adoptan estímulos a la inversión de usuarios en la Zonas Francas.

Ver más en:

http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=4997&name=Decreto_2147_de_2016_Zonas_Francas.pdf

Anexo 2.2

2.3 IMPORTACIÓN, CONFECCIONES. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó el Decreto 1745 del 2 de noviembre de 2016 por medio del cual se adoptan medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de confecciones y calzado.

El 2 de noviembre de 2016 fue expedido el Decreto 1745 por medio del cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece mecanismos para fortalecer el sistema de gestión del riesgo y el control aduanero frente a posibles situaciones de fraude aduanero asociadas a las importaciones de confecciones y calzado, independientemente del país de origen y/o procedencia relacionados en los capítulos 61, 62 y 64 del Arancel de Aduanas Nacional.

Ver más en:

http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/2016/Decretos/Decreto_745_del_02_de_Noviembre_2016.pdf

Anexo 2.3

III. RESOLUCIONES

3.1 RESOLUCIONES ANTICIPADAS. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó la Resolución 000072 del 29 de noviembre de 2016 con la cual se reglamentan algunos artículos relacionados con origen, clasificación arancelaria y valoración de Nuevo Decreto Aduanero.

El 29 de noviembre de 2016 fue expedida la Resolución 000072 a través de la cual se reglamentan algunos artículos del Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 relacionados con origen, clasificación arancelaria, valoración, otras disposiciones y se modifica la Resolución 41 del 11 de mayo de 2016 y la Resolución 000064 del 28 de septiembre de 2016.

Ver más en:

http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/2016/Resoluciones/Resolucion_000072_del_29_de_Noviembre_de_2016.pdf

Anexo 3.1

3.2 IMPORTACIONES. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó la Resolución 000069 del 3 de noviembre de 2016 con la cual se adiciona la Resolución 00005 del 02 de enero de 2003 y se dictan otras disposiciones.

El 3 de noviembre de 2016 fue expedida la Resolución 000069 a través de la cual se adiciona la Resolución 00005 del 02 de enero de 2003, que establece los códigos de las modalidades aduaneras en el régimen de importación, y se dictan otras disposiciones.

Ver más en:

http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/2016/Resoluciones/Resolucion_000069_03_Noviembre_2016.pdf

Anexo 3.2

3.3 INFORMACIÓN DIAN. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó la Resolución 000068 del 28 de octubre de 2016 con la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por el año gravable 2017.

El 28 de octubre de 2016 fue expedida la Resolución 000068 a través de la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por el año gravable 2017, la información tributaria establecida en los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, en el artículo 2.8.4.3.1.2 del Decreto 1068 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y en el Decreto 4660 de 2007, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.

Ver más en:

http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/2016/Resoluciones/Resolucion_000068_del_28_Octubre_de_2016.pdf

Anexo 3.3

FORERO MEDINA & ABOGADOS ASOCIADOS

CONSULTORIA LEGAL ADUANERA, CORPORATIVA Y EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
BOGOTA D.C. - MEDELLÍN - CALI - www.foreromedina.com

Nota Editorial: ACTUALIDAD ADUANERA & NEGOCIOS INTERNACIONALES®, es una publicación periódica especializada de la firma **FORERO MEDINA & ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S**, destinada a clientes y personas interesadas, para la descripción, análisis, investigación y divulgación de los principales avances en la regulación aduanera y de comercio exterior que afectan los negocios internacionales de importadores, exportadores, inversionistas o consumidores en Colombia. El material contenido en esta comunicación es para propósitos de información especializada de sus lectores únicamente. El contenido ha sido obtenido de fuentes de información públicas y consideradas creíbles. Sin perjuicio de lo anterior, FORERO MEDINA & ABOGADOS ASOCIADOS no representa ni garantiza la exactitud de la misma, ni se compromete a actualizarla en caso de eventos futuros. La actividad de negocios internacionales puede conllevar riesgos considerables y requiere una vigilancia constante del entorno del mercado. Esta publicación no constituye ni puede ser interpretada como una recomendación o asesoría para tomar alguna decisión o acción de parte de los clientes o como una oferta por parte de FORERO MEDINA & ABOGADOS ASOCIADOS y sólo representa una descripción y comentarios de la regulación vigente con la interpretación realizada por quienes aquí escriben. En consecuencia, el uso de la información aquí suministrada es de responsabilidad exclusiva del usuario sin que la Firma o sus miembros asuman responsabilidad alguna, en particular, por los resultados de la eventual aplicación de las ideas interpretaciones o procedimientos aquí descritos. Los informes, análisis y opiniones contenidas en el presente documento no pueden reproducirse sin la autorización expresa y por escrito de sus autores. Para consultas o información adicional comunicarse con el Dr. ANDRES FORERO MEDINA, aforero@foreromedina.com miembro de la Firma.